



## AJUNTAMENT DE PATERNA

Autorización actos pirotécnicos para celebraciones (Bodas, bautizos, etc) > 10 KG

### INTERESADO/A

Tipo de Persona <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica		Tipo de Documento de Identificación <input type="checkbox"/> CIF <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> Otros		Documento de Identificación	
Nombre o Razón Social de la Entidad					
Sigla			Departamento		
Nombre		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Cargo					

### DIRECCIÓN

País		Provincia		Municipio	
Población		Código Postal	Tipo Vía	Vía	
Número	Escalera	Piso	Puerta	Bloque	Kilómetro

### MEDIOS DE CONTACTO

Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Fax	Correo Electrónico
Deseo recibir avisos relacionados con este expediente a través de: <input type="checkbox"/> Mensajes SMS al móvil <input type="checkbox"/> Correo electrónico			
Deseo recibir notificaciones relacionadas con este expediente a través de: <input type="checkbox"/> Mi Buzón Web			
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a que se solicite a otras administraciones la información necesaria para la tramitación de esta solicitud. (Requiriendo en su caso, la presentación por la persona interesada).			

### DATOS DEL ACTO

Nombre del acto
Tipo de artificio pirotécnico
Lugar
Fecha
Hora:

## CONDICIONES REALIZACIÓN 1

1. La persona solicitante asume la responsabilidad de toda la actuación, del mantenimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y limpieza, y de los posibles daños materiales y a terceros que puedan ocasionarse, siendo de su cuenta las reparaciones o compensaciones económicas que por tales daños sea necesario realizar. 2. Únicamente podrá tirarse la traca o tracas descritas en la solicitud, debiendo presentar la correspondiente solicitud en el supuesto de que pretendan dispararse otras distintas a las allí contempladas. El disparo de tracas sin el amparo de la correspondiente declaración responsable o autorización expresa en su caso, será objeto del oportuno expediente sancionador por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Convivencia. 3. Esta Solicitud mediante Declaración Responsable, sólo se refiere al disparo de las tracas en ella descritas, no excluyendo de la obligación de solicitar otras autorizaciones que puedan requerirse. 4. Las tracas descritas en esta Declaración Responsable deberán dispararse en el día, y a la hora aproximada que se indica, no siendo válida la autorización para días u horarios diferentes. 5. La cantidad total máxima de contenido neto explosivo (NEC) deberá ser inferior a 10 kgs. 6. El material pirotécnico deberá ser adquirido en un establecimiento oficialmente autorizado para la tenencia y venta de este tipo de artículos, debidamente empaquetado, con etiqueta informativa e instrucciones de uso, y apto para su manipulación y disparo por personal no experto pirotécnico. 7. Las tracas estarán compuestas por artículos pirotécnicos de clase F3 ó inferior, con marcado CE, estando prohibida su mecanización, unión de varias de ellas o a otros artificios, o realizar modificación alguna. 8. Su compra, manipulación y disparo deberá realizarlo una persona mayor de edad. 9. El disparo deberá realizarse entre las 9:00 y las 22:00. No obstante, en periodos festivos de especial significación, el horario de disparo podrá ampliarse fuera del rango establecido. 10. El disparo se realizará en espacio abierto y amplio, lo más alejado posible de edificaciones, vehículos y mobiliario urbano, y en cualquier caso respetando las distancias mínimas de seguridad e instrucciones indicadas por el fabricante en la etiqueta del producto. 11. Las tracas deberán tirarse colocándolas en el suelo. En ningún caso podrán colgarse de árboles, farolas u otros elementos de la vía pública. Además, si las tracas incluyen algún elemento de fuego aéreo, no podrán dispararse a menos de 500 m. de suelo forestal, ni colocarse bajo voladizos, balcones, copas de árboles, o cualquier otro elemento que pueda interferir en el recorrido de los artificios, debiendo asegurarse de que su trayectoria queda totalmente libre de obstáculos.

## CONDICIONES REALIZACIÓN 2

12. El suelo sobre el que se coloquen las tracas deberá estar libre de gravilla, piedras u otros objetos que puedan resultar proyectados por la onda expansiva de las explosiones. Las tracas no podrán tirarse sobre pavimento de caucho, goma o similar (pavimentos de seguridad empleados en parques y jardines para amortiguación de caídas). 13. Antes de proceder a su disparo, se deberá avisar de ello a las personas presentes y asegurarse de que se respetan las distancias de seguridad establecidas, así como el resto de requisitos mencionados. 14. La autorización de disparo queda revocada en días en los que sea declarado nivel extremo de riesgo de incendios (nivel Previfoc 3) o nivel de alerta amarilla o roja por riesgo de vientos, que podrán ser consultados en la página web <http://www.112cv.com/ilive/> o en el teléfono de Policía Local de Paterna. 15. Una vez disparadas, el responsable del disparo deberá cerciorarse de que han hecho explosión todos los componentes de las tracas. Si quedase algún artificio sin explotar, deberá esperarse un tiempo prudencial mínimo de 10 minutos (o el tiempo que resulte necesario si éste humease, hasta que dejase de hacerlo), antes de acercarse al artificio para su retirada, mojándolo abundantemente con agua antes de hacerlo. 16. Además de las condiciones señaladas, deberán respetarse todas las disposiciones vigentes en materia de artículos pirotécnicos que resulten de aplicación. 17. El solicitante deberá disponer de una copia de la presente Declaración Responsable, la cual mostrará a los agentes de la Policía Local de Paterna, en caso de requerimiento. 18. No se autoriza el disparo en la zona del rest. el Plantio por estar a menos de 500 mts. de zona forestal. 19. No se autoriza en el rest. arcoíris (av. mediterráneo) por placas de prohibición

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO que se cumplirán todos y cada uno de los requisitos exigidos en la normativa aplicable en materia de artículos pirotécnicos, así como las condiciones que se indican en el reverso, de las cuales soy conocedor. Igualmente soy conocedor de que esta solicitud se considerará autorizada: - Si ha sido presentada con al menos 5 días de antelación a la fecha de disparo. - Si no recibo comunicación en contra en un plazo máximo de 5 días a contar desde la fecha de presentación en el Ayuntamiento. La autorización se entenderá DENEGADA por silencio administrativo en aplicación a lo dispuesto en el art. 24 segundo párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre LPAC, en especial el disparo de cualquier tipo de fuegos de artificio en aquellos lugares que existan especies vegetales que puedan ser dañadas o susceptibles de causar incendios

## DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

(Indicar la relación de los documentos requeridos y aportados)

1	
2	
3	
4	
5	

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación. (Recuerde que las personas jurídicas tienen la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos art 14 Ley 39/2015)
- En caso de las personas físicas que opten por la notificación en papel, cumplimente la dirección completa a efectos de notificaciones, de la persona solicitante o representante, así como otros medios de contacto tales como un teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax, para notificarle los avisos de puesta a disposición. Indique expresamente si autoriza al Ayuntamiento.
- En su caso autorice al Ayuntamiento para que le remita notificaciones electrónicas fehacientes al buzón de notificaciones sito en la sede para lo que necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como de su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en la web del ayuntamiento.
- Se presumirá que la consulta u obtención de información es autorizada por las personas interesadas salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. Por lo que en el caso de que se OPONGA, indíquelo de forma expresa.
- Indique la relación de documentos que aporta junto con la solicitud.
- En caso de aportar documentación o formular alegaciones o recursos, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.
- La solicitud debe ser firmada por la persona solicitante o su representante, si procede.

## AVISO LEGAL

Esta entidad solicita para su identificación en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, datos de carácter personal, cuya finalidad es la realización de la tramitación solicitada.

Las personas mediante la identificación fehaciente y su firma, prestan su consentimiento expreso para que los datos personales que proporcionen, así como en la documentación adjunta, sean tratados el Ayuntamiento de Paterna como Responsable del tratamiento con la finalidad de las gestiones propias de la solicitud y conforme el procedimiento administrativo que compete. Siendo la legitimación un cumplimiento legal o el propio interés de un tercero.

Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Los datos personales aportados deberán ser comunicados a las diferentes áreas responsables de la tramitación, u otras entidades en los supuestos previstos en la normativa, con el propósito de hacer efectiva la gestión y tramitación de su comunicación.

En caso de que el trámite solicitado conlleve una autorización para la consulta de datos, estos podrán ser cedidos y/o comunicados a los organismos para los que se prestó el consentimiento. (En el supuesto de que no otorguen su consentimiento para la consulta de alguno de los datos anteriormente consignados, deberán presentar la correspondiente documentación en papel).

Declara para ello haber recibido la información sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General de esta entidad en cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015.

## FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

La persona solicitante o representante Legal

Fdo.